

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS PARA LA EMPRESA
PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

REUNIÓN Nº1

Con fecha 12 de marzo de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaría
Miguel Diaz Prendes	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Antecedentes:

El 04 de marzo de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

a) REQUISITOS MÍNIMOS

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente.
- Experiencia acreditada de 1 año en redacción de proyectos en Empresa Consultora de Ingeniería Civil
- Dominio de programas técnicos.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

b) REQUISITOS VALORABLES

- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CINCO (5) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI/NIE
VL, MA	71675***K

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (4)

1- Por no tener la formación requerida para el puesto (4)

Iniciales	DNI/NIE
C,JA	
GA,A	
MC, A	20457***B
MC,I	71677***G

2- Por no presentar declaración responsable (2):

Iniciales	DNI/NIE
C,JA	
GA,A	

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el jueves 14 de marzo de 2024 a las 08:00 horas**.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

La fecha de realización de las últimas fases del proceso se hará pública en el acta nº2, citándose a los candidatos que pasen a la Fase II Entrevista personal por correo electrónico, tendrá lugar el **18 de marzo de 2024 a las 09:30 horas en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón.**

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 12 de marzo de 2024.